

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No27/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(03.09.09)

PRESIDE: SR. CONCEJAL **SECRETARIO:** SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON MARCELO MORÁN ESPINOZA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 10:06 Horas

HORA DE TERMINO: 12:10 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia medica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	x	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Presentación organizaciones inscritas, para expresarse en tema relativo a: Modificación Plan Regulador Comunal.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 10:00 horas.

TEMA N° 1 : **PRESENTACIÓN ORGANIZACIONES INSCRITAS, PARA EXPRESARSE EN TEMA RELATIVO A: MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL.**

ACUERDO N°171.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 Tabla de la sesión ordinaria N°27, celebrada con fecha 03.09.09, denominado: **“Presentación organizaciones inscritas en tema relativo a: Modificación Plan Regulador Comunal”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de las presentaciones efectuadas por las organizaciones invitadas a esta sesión, las que se detallan a continuación y cuyas exposiciones constan en el sistema Concejo en Línea.

- Centro de Desarrollo “Agrupación Cultural por la Memoria Histórica”.

Sr. Claudio Mariqueo, Sra. María Martínez Cabrera, Sr. José Cortadura, Sra. Sandra Parra y doña Gloria Barros.

- Junta de Vecinos “Comunidad Ecológica”.
- Sra. Jossie Escárte, Sra. Alejandra Goya, Sra. Mercedes Astraín, Sra. Clara Yañez y Don Eduardo Gissen.

- Taller Laboral “La Esperanza” y Vecinos sector Río Claro.
- Sra. Carolina Muñoz, Srta. Andrea Muñoz, Sra. Ximena Sandoval, Sr. Jorge Gajardo y Don Francisco Morales.

- Junta de Vecinos Villa El Almendral.
- Sr. Ramón Soto, sra. Sara Jara, sra. Roxana Sierra.

- Junta de Vecinos “Isabel Riquelme”
- Sr. Osvaldo Lira, Don Marcelo Mardones, Doña Vilma Riffo y Don Luis Aros.

- Junta de Vecinos Cordillera.
- Sr. Eduardo Rodríguez y don Naslo Cordero.

- Taller Añunka
- Sra. Bernardita Fernández.

2.- Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano, que se reúna con los señores Concejales y los equipos técnicos del Municipio, a fin de revisar y trabajar en la propuesta del Plan Regulador Comunal, con miras a incluir las consultas y opiniones en documento sistematizado que elaborará esa Gerencia al efecto.

3.- Incorporar en documento sistematizado, solicitado en sesión extraordinaria N°3, las opiniones, consultas y planteamientos expresados por la comunidad y los señores concejales durante la sesión.

4.- Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano que una vez concluida la elaboración y revisión del texto sistematizado, sobre opiniones, consultas, planteamientos, relativos al Plan Regulador Comunal, se envíe al Concejo Municipal, a fin de incluirlo para debate, en la agenda respectiva, previa consulta con el señor Alcalde.

5.- Tomar conocimiento de lo expresado por el señor Alcalde, en cuanto a que se deben tener en cuenta los límites que fija el Ministerio de Vivienda, en cuanto a lo que corresponde a las posibles modificaciones a la propuesta de Plan Regulador Comunal y también las zonas que son intercomunales.

6.- Se adjuntan antecedentes presentados y recabados durante la señalada sesión.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
COL./LMRD./nds.-